

A.P.
ER 19



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Declaración

PROYECTO DE ~~Decreto~~

CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO	
08 MAY 2024	
Recibido.....	15.....Hs.
Exp. N°.....	53760.....C.D.

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia manifiesta su beneplácito ante la definición de comenzar la implementación del nuevo Código Procesal Penal de la Nación en la provincia de Santa Fe. Poner en marcha este nuevo sistema acusatorio en la jurisdicción federal repercutirá favorablemente en el avance de las causas por delitos federales, del mismo modo que lo hizo la reforma procesal penal provincial impulsada en 2014.

Lionella Cattalini
Diputada Provincial



FUNDAMENTOS

Señora presidenta:

La definición del gobierno de nacional de comenzar con la implementación del nuevo Código Procesal Penal de la Nación en Santa Fe a partir del 6 de mayo de 2024 resulta un acierto en lo que respecta a contribuir en la persecución de delitos federales que repercuten directamente en las problemáticas que afectan a las santafesinas y los santafesinos.

Desde hace mucho tiempo venimos manifestando la necesidad de contar con una justicia federal que cuente con las herramientas necesarias para combatir crímenes tan nocivos en nuestra provincia como es el narcotráfico. Por ello, vemos con buenos ojos el paso de un sistema ya obsoleto a un nuevo sistema de carácter acusatorio, adversarial y oral.

Resulta necesario contar dentro de la justicia federal con procesos que sean más dinámicos, con estructuras que le proporcionen a la fiscalía todo lo necesario para llevar adelante una investigación rápida y eficaz, que a su vez le garanticen los derechos constitucionales a quienes sean investigados.

Esperamos que este sea el comienzo de una nueva etapa en la justicia federal que se desarrolla en nuestra provincia, que esto permita y habilite una mejor administración de justicia, y que cuente con los recursos necesarios para llevar adelante una reforma de la magnitud que la situación amerita. Estamos convencidos que mejorar las investigaciones e impulsar en forma correcta las causas por delitos federales repercute en una mejor seguridad para las santafesinas y los santafesinos.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares la aprobación de este proyecto de comunicación.

Lionella Cattalini
Diputada Provincial